Gobernación del
WiAGDALENA

RESOLUCIÓN

No ,47 - 4 9 9 8 DE 04 DIC 2024

'Por Ia cual se registra un tilulo•

LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA

En cumplimiento del Decreto 1875 de agosto 03 de 1994, de Ia Ley 1164 del 03 de octubre de 2007 y el Decreto 4192 de noviembre 09 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que el (Ia) Señoc(a) ALEX ENRIQUE MEJIA MENDOZA identftado (a) con Cédula de Cudadan,a No. 1.082 995.777, expedida en Salta Marta - Magdalena, solicitõ mte esta Secretaria Ia

AUTORIZACÓN para desempeharse como AUXILIAR EN SERVICIOS FARMAC OCUPACIONAL, el cual le fue otorgado por TÉCNICO POR COMPETENCIAS LABORALES EN FARMACÊUTICOS, CERTIFICADO DE APTITUD

EL CENTRO DE FORMACION TÉCNICA DE

COLOMBIA - CENFOCAT, con Acta No. 02 de 1 de diciembre de 2024.

Que 1a el(la) ALEX ENRIQUE MEJtA MENDOZA preser*ó 10s souientes docun*ntos: 1 ¥oma, 2) de gado, 3,) Copta ampliada del documento de idemfcactón. 4.) Formato personales.

Que al 10s documentos. d (Ia) ALEX ENRIQUE MEJIA MENDOZA ct—e con 10s requisitos coalenøos en el Inciso segundo del articulo 6.3 def Decreto 4904 de 2009, el cual se reglartEita Ia organización, oferta, funcionamento de Ia prestación del serviöo edtEatcvo para el babap y el desvrollo humanoe se detan disposjcmes•

Que en treno de Io expuesto:

RESUEWE:

ARTICULO ÚNICO: Autorizar a ALEX ENRIQUE MEJtA MENDOZA identificado (a) Cédula de nia No. 1.082.995.777. expedøa en Santa Marta • Magdalena, para como TÉCNICO POR COMPETENCIAS LABORA'ES EN AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICO en el Nacional.

Powered by CamScanner

COMUNIQUESE Y**CUMF**

Dado en ta ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha: 04 Dic 2024

Cureta IC 16-15 Pd•dc

DIANA ESTHER CELEDON SANCHEZ
Secretaria Seccional de Salud del Magdalena

			FIRMA
Proyectá Rwisó	Piedad La Hot Yolenls Pomon	Ptofegonal Contratista	

Declaro que he lo presento bar mtsado d Besante pra ema. b eMuentro *gado **a las normas y disposicione legales vigentes. Por lo tanto,**

DIANA ESTHER CELEDON SANCHEZ
Secretaria Seccional de Salud del Magdalena

	NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
	Piedad De La Hoz Orozco	**Profesional Universitario**	
tevisó	**Yolenis Ponzon Martinez**	**Contratista**	

revisado el presente documento, lo encuentro ajustado a las normas y disposicione legales vigentes. Por lo tanto, a su firma.

Tayrona

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

La fuerza del cambio

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
FECHA Folios: NROFOLIOS
Origen: ORIGHEN
Destinatario: DHESTIN@TARYO

R@QTKADO

RESOLUCIÓN No. 47 - 0639 **DE** 17 FEB 2023

Por la cual se registra un título
LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA

En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 03 de 1994, de la Ley 1164 del 03 de Octubre de 2007 y el Decreto 4192 de Noviembre 09 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que el (la) Señor(a) **ALEX ENRIQUE MEJIA MENDOZA** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.995.777, expedida en Santa Marta - Magdalena, solicitó ante esta Secretaría la **AUTORIZACIÓN** para desempeñarse como **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA,** según CERTIFICADO, el cual le fue otorgado por EL CENTRO TÉCNICO DE FORMACIÓN COLOMBIANO - CENTEFOC", con Acta Individual de Grado S/N del 06 de diciembre de 2022.

Que con la solicitud el(la) señor(a) ALEX ENRIQUE MEJIA MENDOZA presentó los siguientes documentos: 1.) Diploma, 2) Acta de grado, 3.) Copia ampliada del documento de identificación, 4.) Formato de datos personales.

Que al verificar los documentos, el(la) señor(a) ALEX ENRIQUE MEJIA MENDOZA cumple con los requisitos contenidos en el inciso segundo del artículo 6.3 del Decreto 4904 de 2009, "Por el cual se reglamenta la organización, oferta, funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, se dictan otras disposiciones"

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a **ALEX ENRIQUE MEJIA MENDOZA** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. 1.082.995.777, expedida en Santa Marta - Magdalena, para desempeñarse como **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA,** en el territorio Nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha: 17 FEB 2023

ZENAIDA ORTIZ HERAS
Secretaria Seccional de Salud del Magdalena

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó y Revisó	Piedad De La Hoz Orozco	Profesional Universitario	

Declaro que he revisado el presente documento, lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, lo presento para su firma.

Powered by CamScanner